

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA CITACIÓN A ENTREVISTA PARA SOLICITUD DE REFUGIO

Se notifica a la interesada RBMM en representación legal de LSQM, cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante el Ministerio de Relaciones Exteriores el día 10 de marzo de 2020, en la ciudad de Bogotá D.C., para que se comunique con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico solicitudesentramite@cancilleria.gov.co o esrefugio@cancilleria.gov.co a efectos de actualizar su información personal, y asimismo se le informa que deberá presentarse en la sede norte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ubicado en la carrera 19 # 98-03, piso 5 en la ciudad de Bogotá, el día 28 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., con el fin de llevarse a cabo la citación a entrevista del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. En el evento en que usted no se comunique con este Ministerio a las cuentas de correo electrónico señaladas, indicando sus datos de contacto, o no asista a la entrevista programada, se entenderá que no tiene interés de continuar con el trámite de su solicitud, previsto en el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso